



Librería & Papelería **POPULAR**

Ibarra, 07 de febrero de 2015

SRA. RODRÍGUEZ CHACÓN SARA ALICIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "SARI PAPELERÍA POPULAR S.A.", en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de tres (3) años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía "SARI PAPELERÍA POPULAR S.A.", celebrada el día 05 de diciembre de 2012, ante Abogado JOSÉ FABIÁN SIMBAÑA AYABACA Notario Primero del Cantón Otavalo e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra el 30 de enero de 2012.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por "SARI PAPELERÍA POPULAR S.A."

f) PALADINES JARAMILLO BYRON JAVIER

CC 171735227-0

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de SARI PAPELERÍA POPULAR S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.-

f) RODRÍGUEZ CHACÓN SARA ALICIA

CC 040089315-2

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me ha sido presentado y devuelto al interesado en...
fojas enteras.

Ibarra, 07 de 23 JUN 2015

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

> Dir. Av. Mariano Acosta 12-51

Telf. 062 60 62 87 / 062 60 62 84

i Email.sararodriguezlpp@hotmail.com (es)



TRÁMITE NÚMERO: 2249

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SARI PAPELERIA POPULAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ CHACON SARA ALICIA
IDENTIFICACIÓN	0400893152
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#38-30/01/2012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR